DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2228922

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Servicio Nacional del Consumidor

NOMBRA MEDIADOR FINANCIERO, INSCRIBE Y ACTUALIZA NÓMINA DEL REGISTRO DE MEDIADORES FINANCIEROS

(Resolución)

Núm. 1.003.- Santiago, 25 de noviembre 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el DFL Nº 3, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.496, que establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores; el decreto supremo Nº 41, de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento sobre Sello Sernac; la resolución exenta Nº 1.174, de 2012, del Servicio Nacional del Consumidor, en adelante e indistintamente "Sernac", que crea el Registro de Mediadores Financieros; el decreto Nº 91, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en trámite, que nombra a don Andrés Herrera Troncoso como Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor; y la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1º- Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 56 A, del Título V de la ley Nº 19.496, "El mediador y el árbitro financiero deberán estar inscritos en una nómina elaborada por el Servicio Nacional del Consumidor, que deberá mantenerse actualizada y disponible en su sitio web. Esta nómina deberá dividirse regionalmente, especificando las comunas y oficinas en las que cada mediador y árbitro financiero estará disponible para realizar su función".

2º- Que, en ejercicio de las funciones de este Servicio, y de acuerdo a lo establecido en el Párrafo 2º del Título IV del Reglamento sobre Sello Sernac, que trata de los Requisitos y Procedimiento de Postulación e Inscripción de la Nómina de Mediadores y Árbitros Financieros, se sometió a tramitación, a través de diversos actos administrativos, las solicitudes de Inscripción en el Registro de Mediadores Financieros al señor Mauricio Ismael Santana Contreras, al señor Jaime Ignacio Morales Canales, al señor Ítalo Francisco Javier Guerinoni Costa y al señor Pablo Ignacio Nilo Díaz.

3º- Que, el procedimiento precedentemente señalado comprende una etapa de revisión de antecedentes, en la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley Nº 19.496, el decreto supremo Nº 41, de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la resolución exenta Nº 1.174/2012, de este Servicio, en la que se examina si el o los solicitantes cumplen efectivamente los presupuestos legales y reglamentarios que habilitan su nombramiento.

4º- Que, concluida la etapa considerada en el inciso anterior, este Director Nacional estima que la solicitud del interesado que se individualiza en el considerando segundo, observan todos los requisitos legales y reglamentarios para que sea integrado a la nómina de Mediadores Financieros.

5º- Que, de acuerdo a la resolución exenta Nº 1.174/2012, de este Servicio, la Nómina de Mediadores Financieros se dividirá regionalmente, especificando las provincias, comunas y oficinas en las que cada uno de estos profesionales estará disponible para realizar su función en la respectiva región.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

6º- Que, con el fin de hacer efectivas las reglas de distribución de casos entre los Mediadores Financieros inscritos en cada región, el número 5º, literal c), de la parte resolutiva de la citada resolución exenta Nº 1.174/2012 señala que, a cada Mediador Financiero se le asignará un rol de inscripción correlativo de acuerdo al día y hora en que presentó su postulación.

7º- Que, en conformidad a los roles de inscripción ya asignados en las resoluciones exentas Nros. 1.652, 1.837 y 1.892, de 2012; Nros. 363, 695, 1.000, 1.059 y 1.208, de 2013; Nros. 76 y 679 de 2014; Nros. 1.034 y 1.499, de 2015; Nros. 2 y 960, de 2016; Nº 19 de 2017; Nº 163 de 2018; Nros. 1, 472 y 1.055 de 2019, Nº 47 de 2022; todas de este Servicio, procede nombrar e inscribir a los postulantes que se individualizan en el considerando segundo en la Nómina de Mediadores Financieros, con el rol que correlativamente les corresponda, de acuerdo a la nómina vigente.

8º- Que, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en la normativa vigente, la Nómina de Mediadores Financieros es pública, de acceso gratuito, debiendo ser actualizada mensualmente y estar disponible en las oficinas y en el sitio web del Sernac.

9º- Que, en conformidad a lo dispuesto por la ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, se ha requerido de los postulantes autorización escrita para publicar sus datos personales. En caso de no contar con esta autorización, el Servicio Nacional del Consumidor publicará únicamente: el nombre completo, el rol de inscripción en el Registro, profesión y especialidad, región, provincia, comuna asociada y la(s) oficina(s) en que cada mediador financiero estará disponible para realizar su función.

10º- Las facultades que confiere la ley al Director Nacional del Sernac.

Resuelvo:

1. Nómbrese al señor Mauricio Ismael Santana Contreras, al señor Jaime Ignacio Morales Canales, al señor Ítalo Francisco Javier Guerinoni Costa y al señor Pablo Ignacio Nilo Díaz, como Mediadores Financieros, de conformidad a las normas contenidas en la ley Nº 19.496, decreto supremo Nº 41/2012 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y la resolución exenta Nº 1.173/2012 de este Servicio.

2. Inscríbase su registro en la Nómina Regional que corresponda, con el siguiente rol:

ROL DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	REGIÓN	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD
0149-M	MAURICIO ISMAEL SANTANA CONTRERAS	[redacted]	V REGIÓN DE VALPARAÍSO	31-12-2021	10:00
0150-M	JAIME IGNACIO MORALES CANALES	[redacted]	XIII REGIÓN METROPOLITANA	01-12-2021	10:00
0151-M	ÍTALO FRANCISCO JAVIER GUERINONI COSTA	[redacted]	XIII REGIÓN METROPOLITANA	10-05-2022	10:00
0152-M	PABLO IGNACIO NILO DÍAZ	[redacted]	XIII REGIÓN METROPOLITANA	01-07-2022	10:00

3. Actualícese el Registro de Mediadores Financieros, según la nómina que a continuación se señala, en atención a lo resuelto en los numerales precedentes:

REGISTRO DE MEDIADORES										
REGIÓN	ROL	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD*	PROVINCIA	COMUNA	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ARICA Y PARINACOTA	0129-M	RAMOS ARAYA, GONZALO ALONSO	[redacted]	PLANIFICADOR SOCIAL	TODAS	ARICA	ARICA	AUGUSTO D´HALMAR Nº 671	56-58-2324462	MEDIACIONSOCIAL@GMAIL.COM
COQUIMBO	0038-M	HERRERA SANDOVAL, LUISA CECILIA DEL CARMEN	[redacted]	CONTADOR PÚBLICO – CONTADOR AUDITOR	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	ELQUI	LA SERENA	LOTEO CORDILLERA, SITIO Nº 8, SAN JOAQUIN	56-51-486723 56-9-92803431	LHERRERAS@VTR.NET LHERRERASA@VTR.NET
COQUIMBO	0126-M	ACUÑA ROBLEDO, FRANCISCA MARCELA	[redacted]	INGENIERO COMERCIAL	4-5-6-7-11	LIMARÍ	OVALLE	COBARRUBIAS Nº 155	56-9-96119947	FRANCISCAMARCELA.AR@GMAIL.COM
COQUIMBO	0130-M	HUERTA RIQUELME, ANDY FABIÁN	[redacted]	INGENIERO COMERCIAL	TODAS	ELQUI	LA SERENA	AV. JUAN CISTERNAS Nº 4519	56-9-94384287	ANDYHUERTAR@GMAIL.COM
COQUIMBO	0135-M	OLIVARES CORTES, FELIPE ALEJANDRO	[redacted]	ABOGADO - INGENIERO COMERCIAL	TODAS	LA SERENA	LA SERENA	CERRO GRANDE PONIENTE Nº 3175	56-32-62559191	FELIPE.OLIVARES.CORTES@GMAIL.COM
VALPARAÍSO	0106-M	PINO VALDIVIA, GUILLERMO FELIPE	[redacted]	ABOGADO	TODAS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	TACNA Nº 430	56-35-211302 56-9-97016589 56-9-97011229	GUILLERMOFELIPEPINO@GMAIL.COM
VALPARAÍSO	0110-M	CANALA ROMERO, GONZALO EDUARDO	[redacted]	INGENIERO COMERCIAL	2-4-5-6-7-11	QUILLOTA	QUILLOTA	ARTURO PRAT Nº 204, PISO 2	56-9-78095502	GCANALA@GMAIL.COM
VALPARAÍSO	0123-M	PINO VALDIVIA, MARTA VIVIANA	[redacted]	ABOGADO	TODAS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	TACNA Nº 430	56-35-221130 56-3523706 35 56-9-97011229	MVIVIANAPINOV@GMAIL.COM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

									56-9-970165 89	
									56-9-533357 48	
						VALPARAÍSO	CASABLANCA	AV. PORTALES N° 712	56-32-27437 58	
									56-9-963312 30	
									56-9-533357 49	
	0124 -M	MONTERO SOTO, NICOLÁS EDUARDO		ABOGADO	TODAS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	TACNA N° 430	56-35-22113 02	ABOGADONICOLASMONTERO@GMAIL.COM
									56-3523706 35	
									56-9-970112 29	
									56-9-970165 89	
									56-9-533357 48	
						VALPARAÍSO	CASABLANCA	AV. PORTALES N° 712	56-32-27437 58	
									56-9-963312 30	
									56-9-533357 49	
	0128 -M	PINO VALDIVIA, SABINA CAROLA		ABOGADO	TODAS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	TACNA N° 430	56-35-22113 02	SABINA_PINO@HOTMAIL.COM
	0132 -M	CURY PASTENE, PATRICIO KAMAL		ABOGADO	TODAS	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	PASAJE ROSS N° 149, OF. 406	56-32-26602 24	CURY.ASOCIADOS@GMAIL.COM
									56-9-941822 40	
	0134 -M	ROZAS BARRIENTOS, IVONNE PATRICIA		TRABAJADOR SOCIAL	3-4-7-8-9-10	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	BLANCO N° 1663, OF. 403	56-9-507193 1	MEDIACIONYPERITAJESOCIAL@GMAIL.COM
	0146 -M	SAAVEDRA TREUER, SIMÓN GUILLERMO		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	MARGA MARGA	VILLA ALEMANA	SAN MARTIN N°398	56-9-888043 25	SIMONSAAVEDRAT@HOTMAIL.COM
						VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	ARLEGUI N°263, OF. 808		
						VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	ERRAZURIZ N°1178, OF. 75		
						QUILLOTA	QUILLOTA	ANIBAL PINTO N°258		
	0149 -M	SANTANA CONTRERAS, MAURICIO ISMAEL		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12	VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	CALLE SAN ANTONIO N°1280, OF. N°45	56-32-34236 18	MSCABOGADO@YAHOO.ES
									56-9-68415831	
	0150 -M	MORALES CANALES, JAIME IGNACIO		PSICÓLOGO	3-4-5-6-7-8-9-10-11	VALPARAÍSO	CONCÓN	JARDIN DEL MAR N°250	56-9-625258 84	Jai.morales@UC.CL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS	0074 -M	CORTEZ MIRANDA, JAIME ALEJANDRO		ABOGADO	3-4-5-6-7-8-9-11-12	CACHAPOAL	RANCAGUA	LASTARRIA N° 442, OF. 2	56-72-22278 2	JAIMECORTEZ@GMAIL.COM
MAULE	0107 -M	SANDOVAL MUÑOZ, ESTEBAN EDUARDO		INGENIERO COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-10-11-12	TALCA	TALCA	29 SUR N° 0321	56-9-673487 46	ESTEBANSANDO@HOTMAIL.COM
	0113 -M	MIRANDA MARÍN, VÍCTOR BENEDICTO		ABOGADO	TODAS	TALCA	TALCA	SANTANDER N° 567	56-71-22259 53	VICTORMIRANDAMARIN@HOTMAIL.COM
	0139 -M	PINO MUÑOZ, ROXANA ALEJANDRA		INGENIERO COMERCIAL	3-4-5-6-7-8-10-11-12	CURICÓ	RAUCO	EL LLANO, CALLE CARLOS PINO	56-9-975716 85	ROXANA.PINO@GMAIL.COM
						CURICÓ	CURICÓ	AV. O´HIGGINS N° 1109	56-9-975716 85	
BÍO-BÍO	0004 -M	AGUAYO RUBIO, MAURICIO ALEJANDRO		INGENIERO COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12	CONCEPCIÓN	SAN PEDRO DE LA PAZ	REHUE N° 650, DPTO. 103	56-9-947752 37	MAGUAYORUBIO@GMAIL.COM
	0010 -M	ORTEGA AICHELE, ADOLFO MARCELO		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	DIAG. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 1061, PISO 2	56-9-777836 80	ADOLFOORTEGA@TERRA.CL
									56-41-22194 11	
	0026 -M	LLANOS REYES, CECILIA DEL TRÁNSITO		INGENIERA COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-11	CONCEPCIÓN	PENCO	HERIBERTO URZÚA N° 369	56-41-32456 01	CLLANOSR@VTR.NET
									56-9-982675 85	
	0063 -M	MUÑOZ CARO, OLGA DE LAS MERCEDES		PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA	1-2-3-4-5-6-7-9-11	ÑUBLE	SAN CARLOS	ROBLE N° 382	56-42-33028 4	OLGA DE LAS MERCEDES MUÑOZ CARO
	0125 -M	NOVA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	FREIRE N° 207, PISO 3	56-9-941110 23	FNOVAM@GMAIL.COM
	0127 -M	PALOU MÁRQUEZ, MARÍA CRISTINA		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	SAN MARTIN N° 641, OF. 14	56-41-27307 20	MCPALOUABOGADO@GMAIL.COM
	0140 -M	REYES PAVEZ, ERNESTO SALVADOR		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	BARROS ARANA N°492, OF. 83	56-41-22465 11	ERNESTOREYESP@GMAIL.COM
						ÑUBLE	CHILLÁN	LIBERTAD N° 640, OF. 207		
						ARAUCO	LOS ÁLAMOS	AV. IGNACIO CARRERA PINTO N° 536, OF. 8	56-9-684351 45	
LA ARAUCANÍA	0105 -M	VALENZUELA SALINAS, PATRICIA IRENE		INGENIERO EJECUCION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3-4-5-6-9	MALLECO	VICTORIA	CAYETANO VIGAR N° 880	56-9-924470 49	PATRICIA_VALENZUELA2000@YAHOO.COM
LOS RÍOS	0133 -M	GRAU AGÜERO, GISELLA PAULINA		PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA	4-6-7-11-12	VALDIVIA	VALDIVIA	PICARTE N° 461, OF 15	56-9-954661 70	GIGA.GRAU@GMAIL.COM
	0147 -M	CASANOVA HERNÁNDEZ, ARMANDO RODRIGO		INGENIERO COMERCIAL	TODAS	VALDIVIA	VALDIVIA	ALICO N° 470	56-9-873604 79	ARMANDOCASANOVA76@GMAIL.COM
LOS LAGOS	0141 -M	TALMA RUIZ, ANDREA CAROLINA		INGENIERO COMERCIAL	2-5-6-11	LLANQUIHUE	PUERTO VARAS	SAN PEDRO N° 519, LOCAL 8	[redacted]	ANDREATALMA@GMAIL.COM
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	0122 -M	HERNÁNDEZ MANSILLA, IVANIA DIANETT		INGENIERO DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3-4-5-12	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	PASAJE DR. PABLO VON GERZANITS N° 0773	56-9-944714 42	IHERNANDEZMANSILLA@YAHOO.ES
METROPOLITANA DE SANTIAGO	0006 -M	AEDO RIFFO, RAÚL MARCO TULIO		ABOGADO	2-3-4-5-6-7-9-11-12	SANTIAGO	SANTIAGO	ESTADO N° 235, OF. 505	56-2-263369 74	RAEDO_RIFFO@HOTMAIL.COM
									56-9-913369 33	
	0007 -M	APPARCEL CORREA, CRISTIAN CARLOS		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-12	SANTIAGO	SANTIAGO	HUÉRFANOS N° 1022, OF. 404	56-2-270484 57	CRISTIANAPPARCEL@GMAIL.COM
									56-9-982039 27	
	0014 -M	PAIVA HANTKE, GABRIELA FRESIA LORENA		ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	PROVIDENCIA	MARDOQUEO FERNÁNDEZ N° 128, OF. 1001	56-2-233549 97	GABRIELA@PAIVA.CL
									56-2-233473 38	
	0023 -M	YAÑEZ REBOLLEDO, MARÍA PAZ		ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	SANTIAGO	MERCED N° 838 A, OF. 117, PISO 11	56-9-780949 10	PAZYRE@GMAIL.COM
	0025 -M	LLANOS REYES, CECILIA DEL TRÁNSITO		INGENIERA COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-11	SANTIAGO	ÑUÑOA	DUBLE ALMEYDA N° 3055, DPTO. 152	56-2-241555 72	CLLANOSR@VTR.NET
	0059 -M	SALINAS CHAPMAN, EUGENIO ANTONIO		CONTADOR AUDITOR Y BACHILLER	2-4-5-6-7-10-11	SANTIAGO	QUILICURA	CAMINO LO RUIZ N° 5310	56-2-222611 60	EASALINAS50@HOTMAIL.COM
	0136 -M	ZUÑIGA MAURO, VÍCTOR MANUEL		INGENIERO COMERCIAL	3-4-5-6-7	SANTIAGO	SANTIAGO	VICUÑA MACKENNA N° 200	56-2-249215 16	VICTORMZUNIGAM@GMAIL.COM
									56-9-796986 95	
	0137 -M	MATURANA CANAVAL, PATRICIO ROLANDO		CONTADOR AUDITOR - INGENIERO COMERCIAL	1-2-3-4-5-6-7-8-9-11-12	SANTIAGO	SANTIAGO	SAN ANTONIO N° 19, OF. 702	56-9-818886 72	PCANAVAL@GMAIL.COM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	0138-M	MARTÍNEZ LILLO, JUAN JOSÉ	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-5-7-8-9-10-11	SANTIAGO	SANTIAGO	HUÉRFANOS Nº 1160, OF. 1015	56-9-51244211	JUANJOSEMARTINEZL@GMAIL.COM
	0142-M	TORRES JURADO, RODRIGO ALONSO	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	VITACURA	ALONSO DE CÓRDOVA Nº 2860, OF. 402	56-2-26642012	RODRIGO@IBARRAYASOC.COM
	0143-M	GARCÍA STROHM, ALVARO ERNESTO	[redacted]	INGENIERO CIVIL DE INDUSTRIAS CON MENCIÓN ELECTRICIDAD	2-5-6-10-11-12	SANTIAGO	LAS CONDES	APOQUINDO Nº 4501, PISO 12	56-2-26591201	AGS.WORK@OUTLOOK.COM
						SANTIAGO	LAS CONDES	BURGOS Nº 281. DPTO 2	56-9-97767034	
	0144-M	HAMEL RIVAS, SEBASTIAN RAMON	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-11	SANTIAGO	LAS CONDES	CAMINO MIRASOL Nº 2025	56-9-56671682	SHAMEL@JAFABOGADOS.CL
						SANTIAGO	SANTIAGO	SANTA LUCIA Nº 288, OF. 12	56-2-26382055	
	0145-M	OVIEDO URBINA, MÓNICA CATHARINE	[redacted]	PLANIFICADOR SOCIAL	TODAS	SANTIAGO	SANTIAGO	CUETO N°76 - A	56-9-92218622	MONICAOVIEDOU@GMAIL.COM
						MELIPILLA	MELIPILLA	EGAÑA N°141		
	0148-M	VARGAS DURANTI, MARIO RICARDO	[redacted]	INGENIERO COMERCIAL / CONTADOR AUDITOR	1-2-3-4-5-5-7-8-9-10-11	SANTIAGO	PROVIDENCIA	ALMIRANTE ZEGERS Nº 764	56-9-82923331	MRVDURANTI@GMAIL.COM
	0150-M	MORALES CANALES, JAIME IGNACIO	[redacted]	PSICÓLOGO	3-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	LAS CONDES	CALLAO Nº3027	56-9-62525884	Jai.morales@UC.CL
	0151-M	GUERINONI CANALES, ITALO FRANCISCO JAVIER	[redacted]	ABOGADO	2-4-5-6-7-8-9-10-11-12	SANTIAGO	LO BARNECHEA	AV. LA DEHESA N°1844, OFICINA N°716	56-9-97335093	ITALO.GUERINONI@GUERINONI.CL
	0152-M	NILO DÍAZ, PABLO IGNACIO	[redacted]	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	PROVIDENCIA	GENERAL FLORES N°183	56-9-95338756	PNILO@NILOLAVIN.CL ITALO.GUERINONI@GUERINONI.CL

ESPECIALIDADES FINANCIERAS	Nº
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJA	1
CRÉDITO HIPOTECARIO BANCA	2
CRÉDITO CONSUMO CAJA	3
CRÉDITO CONSUMO RETAIL	4
CRÉDITO CONSUMO BANCA	5
TARJETA CRÉDITO BANCARIA	6
TARJETA CRÉDITO NO BANCARIA	7
CRÉDITO AUTOMOTRIZ	8
CRÉDITO EDUCACIÓN	9
SEGUROS ASOCIADOS	10
CUENTAS CORRIENTES, AHORRO Y VISTA	11
OTROS	12

4. Publíquese el presente acto en el Diario Oficial de la República, en conformidad al artículo 48, letra b), de la ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y publíquese en el sitio electrónico de este Servicio, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 56A del decreto con fuerza de ley Nº 3, del año 2021, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores y el inciso segundo del artículo 49 del decreto supremo Nº 41 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que aprueba Reglamento sobre "Sello Sernac".

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Andrés Herrera Troncoso, Director Nacional, Servicio Nacional del Consumidor.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl